

ACTA DE LIQUIDACIÓN - ORDEN DE SERVICIO N° 202000176-2

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	VER CLAUSULA 7
CONTRATISTA:	U.T SERVIBUHO
NIT:	901439510
CONTRATO MARCO	202000176
ORDEN DE SERVICIO N°	202000176-2
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L INCLUIDO IVA (\$ 27.493.720)
VALOR ADICIONES	CERO PESOS (\$0)
PLAZO INICIAL:	1 DE ENERO DE 2021
VALOR FINAL:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 27.493.720)
FECHA FINAL:	31 DE ENERO DE 2021
VALOR A LIBERAR	CERO PESOS (\$ 0)

Mediante el presente documento, las partes del Orden de servicio de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La orden de servicio fue suscrita por las partes el día 1 de enero del año 2021, con fecha de inicio el día 1 de enero del año 2021 y un valor inicial **VEINTE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L INCLUIDO IVA (\$27.493.720)**

ORDEN DE SERVICIO	VALOR DE LA ORDEN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
202000176-2	\$27.493.720	1 DE ENERO DE 2021	31 DE ENERO DE 2021

2. La **ORDEN DE SERVICIO** en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en la misma.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín- Antioquia

3. El objeto de la **ORDEN DE SERVICIO** se cumplió a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la **ORDEN DE SERVICIO**.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad.

En la actualidad continúan vigentes en los amparos de:

AMPAROS	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	23 DE DICIEMBRE DE 2020	27 DE JUNIO DE 2022
CALIDAD DEL SERVICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2020	27 DE JUNIO DE 2022
PAGOS DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23 DE DICIEMBRE DE 2020	27 DICIEMBRE DE 2024.

7. Terminada la **ORDEN DE SERVICIO**, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos según los contratos interadministrativos que constituyen la mencionada **ORDEN DE SERVICIO**:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4600088305 DE 2020
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$2.811.358
CENTRO DE COSTOS	31967
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$2.811.358
VALOR COMPROMETIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO	\$2.811.358
VALOR EJECUTADO	\$2.811.358
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$2.811.358
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0

VALOR A LIBERAR	\$0
-----------------	-----

ISVIMED	413 DE 2020
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$8.902.073
CENTRO DE COSTOS	31939
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$8.902.073
VALOR COMPROMETIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO	\$8.902.073
VALOR EJECUTADO	\$8.902.073
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$8.902.073
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
VALOR A LIBERAR	\$0

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	4600085453 DE 2020
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$11.563.429
CENTRO DE COSTOS	31905
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$11.563.429
VALOR COMPROMETIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO	\$11.563.429
VALOR EJECUTADO	\$11.563.429
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$11.563.429
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
VALOR A LIBERAR	\$0

SECRETARIA DE SALUD	4600085453 DE 2020
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$ 181.912
CENTRO DE COSTOS	31906
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$ 181.912
VALOR COMPROMETIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO	\$ 181.912
VALOR EJECUTADO	\$ 181.912
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 181.912
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
VALOR A LIBERAR	\$0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	01 DE 2020
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$181.912
CENTRO DE COSTOS	31881



VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$181.912
VALOR COMPROMETIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO	\$181.912
VALOR EJECUTADO	\$181.912
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$181.912
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
VALOR A LIBERAR	\$0

SAPIENCIA	39 DE 2015-13
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$41.781.00
CENTRO DE COSTOS	31919
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$41.781.00
VALOR ORDEN DE SERVICIO	\$41.781.00
VALOR EJECUTADO	\$41.781.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$41.781.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
VALOR A LIBERAR	\$0

METROSALUD	1114 DE 2020
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$790.881
CENTRO DE COSTOS	31966
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$790.881
VALOR COMPROMETIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO	\$790.881
VALOR EJECUTADO	\$790.881
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$790.881
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
VALOR A LIBERAR	\$0

METROSALUD	1114 DE 2020
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$2.661.756
CENTRO DE COSTOS	31984
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$2.661.756
VALOR COMPROMETIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO	\$2.661.756
VALOR EJECUTADO	\$2.661.756
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$2.661.756
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
VALOR A LIBERAR	\$0

BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO	0281 DE 2020
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$300.000
CENTRO DE COSTOS	31950
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$300.000
VALOR COMPROMETIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO	\$300.000
VALOR EJECUTADO	\$300.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$300.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
VALOR A LIBERAR	\$0

EDU PROYECTO- AD 5- 22GGG10001910109	3302-60 DE 2020
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$58.618
CENTRO DE COSTOS	31913
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$58.618
VALOR COMPROMETIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO	\$58.618
VALOR EJECUTADO	\$58.618
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$58.618
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
VALOR A LIBERAR	\$0

Una vez recibido el objeto de la **ORDEN DE SERVICIO**, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la **ORDEN DE SERVICIO 202000176-2** de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de la **ORDEN DE SERVICIO** fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: A la fecha de la liquidación de la **ORDEN DE SERVICIO**, existe a favor del Contratista la suma de **CERO PESOS. M/L (\$0)**.



CUARTO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en la **ORDEN DE SERVICIO**, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución de la **ORDEN DE SERVICIO** que aquí se liquida.

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la **ORDEN DE SERVICIO**, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de la **ORDEN DE SERVICIO**, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto de la **ORDEN DE SERVICIO**, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

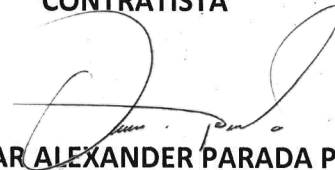
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 07 JUL. 2021

ESU




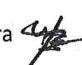
EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente

CONTRATISTA





OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO
Representante Legal


Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo- Subgerente de Servicios 

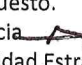
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera 


Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo- Secretario General 

Revisó: Erika Natalia Ramírez Miranda- Abogada - Asesora de Gerencia 

Revisó: Andrés Felipe Delgado Osorio- Abogado- Contratista - Unidad de Gestión Jurídica 

Revisó: Sandra Zapata Grisales -Líder de Programa Unidad de Presupuesto. 

Revisó: Gustavo Andrés Monsalve Londoño- Líder- Unidad de Vigilancia 

Revisó: Cristian Alejandro García Bolívar- Técnico Administrativo- Unidad Estratégica de servicios 

Proyectó: Ibis Yacira Asprilla González- Contratista- Subgerencia de Servicios 